



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Calidad, Pertinencia y Calidez

TRIBUNAL ELECTORAL

ELECCIONES TELEMÁTICAS 2021

Machala, 31 de marzo de 2021.

Oficio nro UTMACH-TVE-2021-019-OF

Ingeniero

César Quezada Abad

RECTOR

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Presente

De mis consideraciones

Con un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones, quienes conformamos el Tribunal Electoral de voto electrónico, al tiempo que nos permitimos indicar lo siguiente:

*El Tribunal Electoral en cumplimiento de lo previsto en el ESTATUTO DE LA UTMACH, lo dispuesto en el REGLAMENTO DE ELECCIONES Y REFERENDO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, y lo estipulado en el INSTRUCTIVO PARA ELECCIÓN TELEMÁTICA PARA ELECCIÓN TELEMÁTICA DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA; luego de llevado a cabo este 31 de marzo de 2021 en horario de 07h00 a 15h00, la jornada electoral mediante voto electrónico para elegir REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, se permite trasladar a usted y por su digno intermedio al Consejo Universitario el **REPORTE DE ESTUDIANTES QUE NO EJERCIERON SU DERECHO AL VOTO**, con la finalidad de que el máximo órgano colegiado conozca y adopte una resolución en la que se confiera un tiempo prudente para que los estudiantes presenten la documentación que crean pertinentes para justificar su inasistencia al sufragio electrónico; previo al inicio del proceso disciplinario respectivo, y no sean objeto de las sanciones establecidas en la normativa institucional vigente.*

Saludos cordiales,

Ing. JONATHAN AGUILAR ALVARADO

Presidente del Tribunal Electoral

Elecciones Telemáticas UTMACH